

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 037- 2019 - MDP - T

Pocollay, 02 de mayo del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 30 de abril del 2019. Donde se trató: Seminario Nacional Descentralizado para Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades del Perú – Arequipa 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 063-2019/INFOM-PRE, de fecha 22 de abril del 2019, con Reg. N° 3003, suscrito por el Presidente del Instituto de Fomento Municipal y Regional- INFOM, cursa invitación a participar del 1er Seminario Nacional Descentralizado para Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades del Perú, a realizarse los días 23, 24 y 25 de Mayo del 2019, en la ciudad de Arequipa.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación del Reg. Pedro Miguel Berrios Munive, en el Primer Seminario Nacional Descentralizado para Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades del Perú, a realizarse los días 23, 24 y 25 de Mayo del 2019, en Arequipa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Administración y Finanzas, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE